



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
27 de octubre de 2023.

ORDEN No.:

REFERENCIA:

"Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en Salón Rojo del Palacio Nacional"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1.0					CLIMATIZACIÓN SALÓN ROJO		
1.1	45110000	61102	4.00	Unidad	Suministro e Instalación de Climatizador 5 Ton. Inverter, Tipo Cassette, 208/230 VCA, monofásico. Incluye: Tuberías de gas, herrajes y montaje de Condensadores y Evaporadores. (Según Anexo).	\$ 8,688.60	\$ 34,754.40
1.2	52150000	54199	4.00	Unidad	Suministro e instalación de Cortinas de 208-230 VCA de 3'. Incluye: 2 Alimentadores con cable THHN #12, ductería y herrajes. (Según Anexo).	\$ 938.50	\$ 3,754.00
1.3	24110000	61199	1.00	SG	Suministro e Instalación de Centro de Carga 24 Esp, 3 Fases con interruptor principal (Main) de 200 Amp. (Según Anexo).	\$ 2,603.05	\$ 2,603.05
1.4	24110000	61199	1.00	SG	Suministro e Instalación de canaletas ductería y herrajes. (Según Anexo).	\$ 5,964.30	\$ 5,964.30
2.0					CENTRO DE CARGA		
2.1	24110000	61199	1.00	SG	Suministro e instalación, Centro de Carga de 400 Amp, Trifásico, a instalarse en la Subestación eléctrica. (Según Anexo).	\$ 12,211.75	\$ 12,211.75
2.2	24110000	61199	1.00	SG	Diagrama unificar de readecuación eléctrica. (Según Anexo).	\$ 1,330.00	\$ 1,330.00
3.0					OBRAS EN CIELO FALSO Y EN UBICACIÓN DE CONDENSADORES		
3.1	72100000	54303	1.00	SG	Desmontaje, restauración y reinstalación de láminas de cielo falso en área de instalación de climatizadores. (Según Anexo).	\$ 4,987.50	\$ 4,987.50
3.2	30100000	54112	1.00	SG	Suministro e instalación de soporte metálico para colocación de condensadores en la cubierta del techo o en el entretecho. (Según Anexo).	\$ 1,895.00	\$ 1,895.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 67,500.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: El Palacio Nacional de El Salvador, recibe un promedio de más de 100,000 visitantes al año que disfrutan en sus diferentes espacios; siendo además, utilizado los salones principales: Rojo, Amarillo y Rosado; específicamente el salón Rojo, para eventos especiales; en los cuales cuando está en su capacidad total de usuarios, el calor se incrementa; por lo que se requiere la instalación de Aire Acondicionado; volviéndose una necesidad primordial el suministro del sistema de climatización en el interior de dicho salón.

FINANCIAMIENTO: FONDO RESARCIMIENTO

GARANTÍA: El suministrante se compromete a presentar garantía de buen servicio, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, después de la Recepción definitiva del servicio, por una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total del servicio y tendrá vigencia de UN (1) AÑO siguiente a la fecha de Recepción de la obra. Esta garantía será a favor del Ministerio de Cultura, para respaldar cualquier daño, deterioro o vicio oculto resultante de la mala calidad de la prestación del servicio; por lo que deberá responder por el buen servicio prestado. Esta garantía se hará efectiva si el Contratista no responde a la solicitud del Administrador de la Orden, durante el período de 1 año después de la Recepción del Servicio, a la corrección de los desperfectos que le señalare, amparados por dicha garantía.

FORMA DE PAGO: 50% de anticipo y 50% (En plazo de 10 días luego de la Recepción del servicio).

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA. Lugar: En el Palacio Nacional, ubicado en Avenida Cuscatlán entre la 2a. y 4a. Calle Poniente, Centro de San Salvador. Plazo: En un máximo de 8 días calendario, (incluidas horas nocturnas), los cuales iniciarán al siguiente día posterior a que él suministrante recibe copia de la orden de compra y la orden de inicio debidamente autorizada. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono. [Redacted] con el objeto de coordinar su ejecución).

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT ([Redacted]) junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
DESIGNADO

[REDACTED]
[REDACTED]
Vo. Bo. JEFE - UCP

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
SUMINISTRANTE

FORMULARIO AUTORIZADO PARA COMPRAS POR DISPOSICIONES ESPECIALES, DECRETO No. 849

30-10-23

[REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO A LA ORDEN N° [REDACTED]

1. **OBJETO.** El Suministrante [REDACTED] se compromete a realizar el "**Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado en Salón Rojo del Palacio Nacional**", de acuerdo con la oferta del Suministrante, según detalle:

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

El ofertante incluirá, el suministro de la mano de obra, los materiales locales, equipos y accesorios a importar, fletes, seguros, herramientas, pruebas necesarias para el correcto funcionamiento, dirección y asesoría para instalación, fabricación, suministro, instalación y pruebas. Asimismo, debe incluir en sus costos unitarios todos los trabajos de obra que no esté incluida en las Especificaciones.

Técnicas y que sean necesarias para el correcto funcionamiento y puesta en marcha del sistema.

Incluirá la movilización de todos los equipos y materiales dentro de la obra, hasta ponerlos en los sitios de instalación (cubierta de techos y entre cielo falso), así como la pintura final de equipos si hubiere peladuras o rayones en los mismos, tuberías, cableado, acoples a ductos.

El ofertante incluirá, los costos de los servicios de grúa, para subir las unidades condensadores a losas si fuera necesario.

1.0 **CLIMATIZACIÓN SALÓN ROJO**

VOLUMEN A CLIMATIZAR EN EL SALÓN ROJO: 916.82 M3 (13.27 mt. de largo, 9.87 mt. de ancho y 7.00 mt. de altura)

1.1. **Suministro e Instalación de Climatizador 5 Ton. Inverter, Tipo Cassette, 208/230 VCA, monofásico. Incluye: Tuberías de gas, herrajes y montaje de Condensadores y Evaporadores.**

Se deberá suministrar e instalar en el salón Rojo cuatro climatizadores de 5 toneladas, Inverter, tipo Tipo Cassette, 208/230 VCA, con medidas de 0.83 Mts. de ancho x 0.29 mts. de alto x 0.83 mts. de profundidad, monofásico. Incluye: Tuberías de gas, herrajes y montaje de Condensadores y Evaporadores. Incluye: 4 Acometidas para Condensadores, cable cobre THHN #8, 4 Acometidas para Evaporadores Cable cobre THHN #10. Los alimentadores eléctricos deberán ir en el entretecho, debiendo tener cuidado con las láminas de cielo falso decorado; ya que dichos equipos se deberán instalar en el cielo falso de lámina galvanizada troquelada decorada; suspendidos y anchados en la estructura metálica del entretecho, tomando en cuenta la partida 3.0 Intervención en cielo falso y en ubicación de condensadores.

1.2 **Suministro e instalación de Cortinas de 208-230 VCA de 3'. Incluye: 2 Alimentadores con cable THHN #12, ductería y herrajes.**

Se deberá suministrar e instalar 4 Cortinas de 208-230 VCA de 3'. Incluye: 2 Alimentadores con cable THHN #12, ductería y herrajes. Dos cortinas con medidas de 0.90 Mts. de largo x 0.221 mts. de alto x 0.183 mts. de ancho, en cada una de las dos entradas al salón Rojo. Debiéndose anclar en la parte exterior de la puerta, dado que en el interior existen decoraciones en yeso en los dinteles de dichas puertas. Para el anclaje se deberá acoplar al marco de madera existente, debiéndose tener cuidado con el dintel de madera de la puerta. Los alimentadores eléctricos deberán ir en el entretecho, bajando adosadas al marco de la puerta con canaletas decorativas.

1.3 Suministro e Instalación de Centro de Carga 24 Esp, 3 Fases con interruptor principal (Main) de 200 Amp.

Se deberá suministrar e instalar en el salón Rojo, el Centro de Carga 24 Esp, 3 Fases con interruptor principal (Main) de 200 Amp., 4 Protecciones de 40A, 4 de 30Amp, 2 de 20A, (todos de 2 polos). Se deberá realizar la instalación de tablero a Acometida Trifásica existente, con cable 3/0. 1 protección de 200A Trifásica, 208-240 VCA, para tablero existente, pueden instalarse internos o externos. Reubicación de cargas en tableros existentes a Instalarse en área de Tableros Nor-Oriente, ubicada en el Salón 36 del segundo nivel.

1.4 Suministro e Instalación de canaletas ductería y herrajes.

En este rubro, se deberá suministrar e instalar las canaletas y ductería necesarias, para la alimentación de los equipos. Los alimentadores eléctricos deberán ir en el entretecho, considerando el cuidado de las láminas de cielo falso decoradas.

2. CENTROS DE CARGA

2.1 Suministro e instalación Centro de Carga de 400A, Trifásico.

En la Subestación Eléctrica ubicada en el costado sur-poniente en el jardín exterior del edificio, se deberá suministrar e instalar Centro de Carga 400A, Trifásico. Incluye: 1 Tablero con un Interruptor Principal de 400A, 208-240 VCA. 2 interruptores térmicos de 200A cuyas salidas se instalarán a las dos acometidas existentes que van hacia el salón Rojo. Los interruptores pueden ir en gabinete. 2 ternas cable THHN N° 3/0, dos cables N°2/0 para neutro y 1 cable para tierra N°2, con sus respectivos cepos y terminales de ojo. Del tablero general al interruptor principal de 400A. 1 Gabinete metálico Auto soportado. Además, considerar Cintas Aislante 23, Cintas 33 y herrajes.

2.2 Diagrama unificar de readecuación eléctrica.

Al finalizar las instalaciones, el contratista deberá presentar al Administrador del proyecto, un diagrama de readecuación eléctrica, de climatizadores, como construido.

NOTA: Deshabilitar acometidas existentes hacia tableros del salón Rojo en TG de subestación y redireccionar las nuevas salidas de interruptores de 200 A, hacia acometidas de los tableros remotos del salón Rojo.

Los condensadores se pueden instalar sobre la cubierta del techo adjunta a la del salón Rojo. La distribución de las protecciones de los condensadores, irán en el tablero nuevo, las correspondientes protecciones remotas de los condensadores se instalarán próximos a los condensadores y las demás protecciones de los evaporadores y cortinas, se distribuirán en los tableros existentes y balancear las cargas entre todos los tableros.

3.0 OBRAS EN CIELO FALSO Y EN UBICACIÓN DE CONDENSADORES.

3.1 Desmontaje, restauración y reinstalación de láminas de cielo falso en área de instalación de climatizadores.

El suministrante proveerá la mano de obra, materiales, andamios, herramientas, equipo y servicios especializados en restauración necesarios para realizar los trabajos del cielo falso y a sus accesorios,

dejándolos en perfecto acople al equipo de climatización instalado.

a) Desmontaje

Este trabajo incluye el desmontaje de las láminas y accesorios que conforman el cielo falso del salón Rojo, necesarias para instalar los 4 climatizadores

Las láminas troqueladas, las cuales tienen diferentes formas y medidas, deberán ser identificadas antes de su desmontaje, siguiendo las indicaciones del Administrador de la Orden, debiendo realizarse con extremo cuidado para evitar daños en ellas por el valor que poseen, ya que se conservarán por medio del proceso de restauración descrito en las especificaciones técnicas de este documento.

El Administrador hará un diagnóstico del cielo falso, junto con el suministrante, observando su estado actual, antes de intervenirlo.

b) Reparación de la estructura de madera de cielo falso

En esta actividad están comprendidos todos los trabajos de sustitución e integración de todas las piezas dañadas o faltantes de la estructura de madera donde van sujetadas las láminas; proveyendo piezas nuevas de cedro de las mismas dimensiones, diseño y tipo de acoplamiento que las originales.

La madera para usar será cedro de primera calidad y deberá estar completamente seca y libre de defectos, acabada mecánicamente y alisada; las piezas deberán ser rectas, libres de cortezas, bisel, bolsas de betún, nudos sueltos y de otras imperfecciones. Además, deberá aplicársele con brocha una mano de preservante para madera, previa aprobación.

c) Restauración de lámina troquelada

Luego de haber desmontado la lámina, se procederá a determinar donde deberá hacerse el corte en dicha lámina, para poder integrar el climatizador. Tomando en cuenta que las láminas son galvanizadas de alto calibre, troqueladas y con pintura decorada.

Seguidamente, la lámina será objeto de limpieza y resane de los agujeros con masilla automotriz. En el caso de haber corrosión, se deberá aplicar inhibidor de óxido y pintura anticorrosiva en las áreas afectadas. Estando la lámina limpia con resanes y con pintura anticorrosiva, se procederá a retocar las láminas con el color de pintura similar a la original, el cual deberá ser esmalte mate.

Los colores serán preparados tomando como muestra el color original que indique el administrador, para lo cual se le proporcionará previamente muestras de los colores por parte del suministrante, hasta que sea aprobado.

d) Reinstalación de lámina troquelada

Una vez restaurada la estructura del cielo falso y los elementos de este, se procederá al montaje de las láminas restauradas, acoplando el espacio donde esté el climatizador, procurando que integren al diseño original del conjunto del cielo falso (Ver fotografías),

3.2 Suministro e instalación de plataforma o soporte metálico para colocación de condensadores en la cubierta del techo.

Los condensadores deberán ser instalados, en la cubierta del techo; para lo cual se deberá suministrar e

instalar una plataforma o soporte metálico, capaz de soportar el peso y la estabilidad de los 4 condensadores. Los cuales podrán ser instalados de forma individual o colectiva.

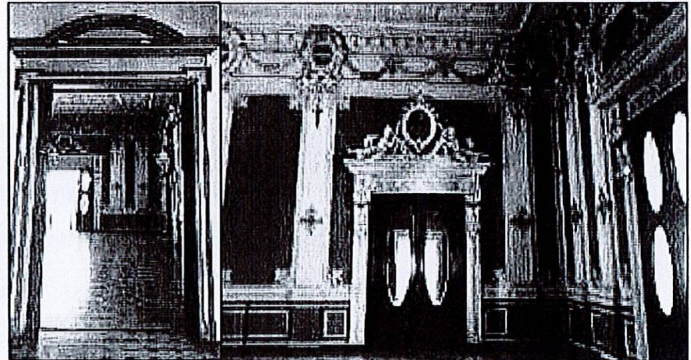
Dicha plataforma metálica, deberá acoplarse a los condensadores, e instalarse de tal forma que no dañe la cubierta del techo del salón Rojo. Cualquier daño al mismo, deberá correr por cuenta del contratista y reparar dicho daño.

NOTA: Debido a que el edificio del Palacio Nacional está declarado como Monumento Nacional, deberá ser objeto de cuidado en las áreas a intervenir; en caso de ocasionar daños al mismo, deberá ser reparado por cuenta del suministrante.

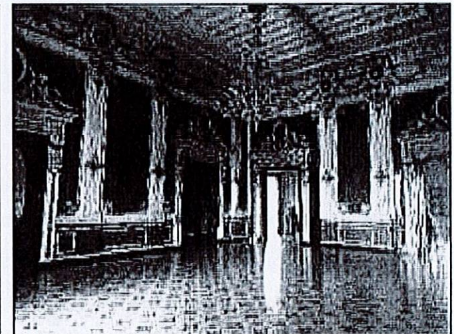
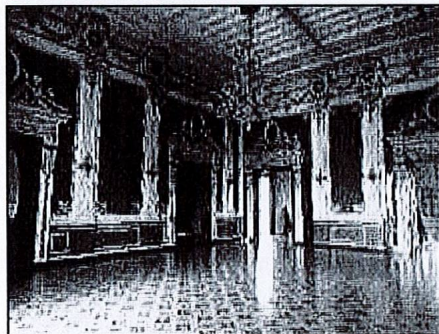
FOTOGRAFÍAS



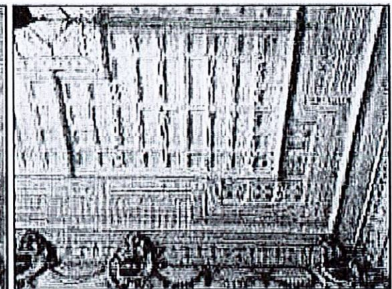
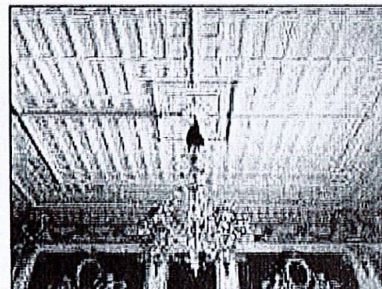
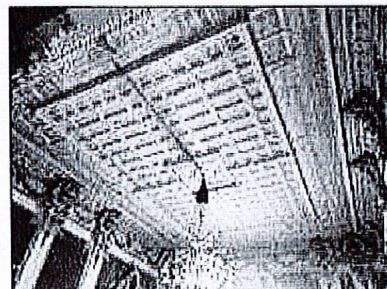
ACCESO AL SALÓN ROJO



SALÓN ROJO



PUERTAS DE ACCESO AL SALÓN



CIELO FALSO DEL SALÓN ROJO

3. CONDICIONES GENERALES EN EL LUGAR DE TRABAJO:

- a] Es necesario que el contratista tenga una apropiada coordinación de sus trabajos con el Administrador del proyecto; ya que se deberá considerar que en el interior existen oficinas que cuentan con acceso al público y se realizan recorridos guiados en el edificio de martes a domingo. Para lo cual, se deberá coordinar en conjunto el programa de trabajo relacionado con las áreas a intervenir, para poder cambiar los recorridos del visitante o accesos a usuarios; así no entorpecer el trabajo en ejecución.
- b] En el aspecto de manejo de personal, el Contratista será responsable de la capacidad y disciplina de su personal en la obra, debiendo cuidar de sus propios materiales, herramientas y equipos del proceso de la obra. Para lo cual, se asignará un lugar como bodega para tal fin.
- c] En el caso de los trabajos de instalación de equipo en el techo, se deberá asegurar de tal forma que se garantice principalmente la protección de los obreros; así como de las láminas de la cubierta. Así mismo, tomar la debida precaución y cuidado al conducirse por la cubierta del techo.
- d] Se asignará el espacio para bodega de materiales y equipo a utilizaren el proyecto.
- e] Todo el personal obrero deberá portar el implemento mínimo de protección: Arnés, casco, etc. Así mismo, mantener el debido respeto dentro de las instalaciones.

4. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:

- a. **Tiempo de ejecución:** EL servicio será ejecutado en un tiempo máximo de 8 días calendarios (incluidas horas nocturnas), los cuales iniciarán al siguiente día posterior a que él suministrante recibe copia de la orden de compra y la orden de inicio debidamente autorizada.
- b. **Lugar de Entrega:** Será en el Palacio Nacional, ubicado en Avenida Cuscatlán entre la 2a. y 4a. Calle Poniente, Centro de San Salvador.

5. GARANTÍA.

➤ Garantía de buen servicio

El ofertante adjudicado presentará garantía de buen servicio, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, después de la Recepción definitiva del servicio, por una cantidad equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio total del servicio y tendrá vigencia de UN (1) AÑO siguiente a la fecha de Recepción de la obra. Esta garantía será a favor del Ministerio de Cultura, para respaldar cualquier daño, deterioro o vicio oculto resultante de la mala calidad de la prestación del servicio; por lo que deberá responder por el buen servicio prestado. Esta garantía se hará efectiva si el Contratista no responde a la solicitud del Administrador de la Orden, durante el período de 1 año después de la Recepción del Servicio, a la corrección de los desperfectos que le señalare, amparados por dicha garantía.

➤ **Garantía de Buena Inversión de Anticipo:**

El Contratista para garantizar el Anticipo deberá presentar junto a la Solicitud de este, una Garantía de Buena Inversión de Anticipo a favor del Ministerio de Cultura, por un valor igual a CIENTO POR CIENTO (100%), del monto del anticipo solicitado, el cual no podrá ser mayor al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del monto total contratado. El plazo de la garantía durará hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo, de conformidad a la forma de pago establecida en la orden de compra, en todo caso, no podrá ser menor de **OCHO (8) días calendario a partir de la fecha de su emisión**. La garantía del anticipo será devuelta al Contratista una vez haya reintegrado al Contratante el valor total del anticipo recibido.

6. LIMPIEZA DEL ÁREA DEL SERVICIO

La limpieza en general será responsabilidad del Contratista. El desalojo se realizará diariamente o según sea el caso. Para la limpieza se deberá considerar que este es un inmueble catalogado por decreto legislativo, Monumento Nacional, y toda la infraestructura que conforma esta edificación deberá ser adecuadamente protegida de cualquier contaminante como polvo y otros elementos ambientales producto de las intervenciones. Para lo cual, se deberá proteger los elementos arquitectónicos, luminarias y pisos con plástico negro. Cualquier daño que presente la arquitectura del inmueble deberá ser reparado por el Contratista sin ningún costo para el Propietario. Al finalizar la obra el Contratista deberá realizar la limpieza general, la cual consistirá en el retiro total de desperdicios, equipo, herramientas y materiales. Durante el desarrollo del proyecto las áreas de trabajo deberán permanecer limpias.

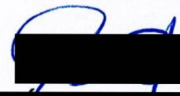


6. ENTREGA DEL ÁREA DE TRABAJO

En la fecha establecida en la Orden de Inicio se procederá a hacer la entrega al suministrante, de las instalaciones y áreas donde se llevará a cabo el proyecto, la cual consistirá en una inspección realizada, por el Administrador de la Orden y el suministrante. Además, se le asignará un espacio para bodega dentro de las instalaciones del edificio.

CONFORME.




MINISTERIO DE CULTURA




SUMINISTRANTE
